

RESOLUCION DECANAL N° 248-FA-UNAP-2020

Iquitos, 27 de octubre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 063-ORSA-FA-UNAP-2020, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **NELLY CARMELA AREVALO LAULATE**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

| Nombres y Apellidos | Registro N° | Folio N° | Libro N° |
|--------------------------------------|-------------|----------|----------|
| NELLY CARMELA AREVALO LAULATE | 1526 | 119 | 02 |

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dic/QUITOS
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist. - VRAC, DEPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, somos la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 Telof. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEQU/CD
LNE, 18 de febrero de 2019